



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320200014500	Ordinario	Roberto Antonio Conde Askar	Colpensiones Y Otros	20/02/2024	Auto Fija Fecha - Fija Fecha

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

e9e386b2-68fc-4c94-b9f7-605314cbacf2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500320240002900	Tutela	Victor Manuel Rios Mercado	Fiscal 46 Seccional Unidad Seccional Fe Publica Patrimonio Economico Y Otros	20/02/2024	Auto Rechaza - Rechazar Por Falta De Competencia, La Presente Acción De Tutela Promovida Por Victor Manuel Rios Mercado, Quien, En Causa Propia Contra El Fiscal 46- Unidad Contra La Fe Publica, Patrimonio Economico, Y Orden Economico Social, Y Ordena Devuélva La Acción Constitucional A La Oficina Judicial De La Ciudad De Barranquilla, A Fin De Que La Misma Sea Repartida Ante El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barraquilla

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA LUCIA DE JESUS TOBON GAMEZ

Secretaría

Código de Verificación

e9e386b2-68fc-4c94-b9f7-605314cbacf2